



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA**

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Que dentro del proceso que a continuación se detalla, se llevará a cabo diligencia de REMATE DEL BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

RADICACION: 255724089001-2018-00400-00

EJECUTANTE: JUAN FERNANDO RAMÍREZ CAMELO

EJECUTADO: BLANCA LILIA MÉNDEZ ALONSO

FECHA Y HORA: 29 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M)

BASE DEL REMATE 70% DEL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTAR

POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE EL 40% DEL AVALÚO

NOMBRE E INFORMACIÓN DE CONTACTO

SECUESTRE: RAMIRO QUINTERO MEDINA
TELÉFONO CELULAR NÚMERO: 312-2456147
DIRECCIÓN FÍSICA: Diagonal 16, N° 5-130, barrio Tres Esquinas, Puerto Salgar-Cundinamarca.

DURACIÓN: 1 HORA

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE

BIEN INMUEBLE	AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE	POSTURA ADMISIBLE 70% DEL AVALÚO	POSTOR HÁBIL QUIEN CONSIGNE EL 40%
Lote plano ubicado en el Barrio Santa Inés de Puerto Salgar, Cundinamarca, identificado con el FMI No. 162-19008.	<u>\$8.298.000</u>	\$5.808.600	\$3.319.200

Los interesados podrán hacer posturas dentro de los cinco (05) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P, en las instalaciones del Juzgado, ubicado en Calle 12 N° 10-26, en sobre sellado la postura, con el fin de garantizar la confidencialidad y custodia de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del estatuto procesal. La licitación comenzará a la hora indicada y finalizará transcurrida una hora.

Para la recepción de los sobres sellados, los postores deberán comunicarse previamente con los servidores judiciales del Despacho, al teléfono del juzgado **3113168008**, para coordinar la recepción personal del sobre dentro del término y en el horario pertinente. También podrán enviar la postura vía electrónica y a través de mensaje de datos, allegando un email a correo institucional del Juzgado, con el documento encriptado y, en la diligencia, suministrará la contraseña para ser abierto, garantizando la publicidad y transparencia.

Finalizada dicha hora (10:00 AM), la diligencia de remate se adelantará de manera virtual en la plataforma MICROSOFT TEAMS, atendiendo lo dispuesto en los acuerdos PSAA15-10444 del 16/12/2015. Se requiere a los interesados crear una cuenta en dicha plataforma virtual, la cual podrá ser descargada al celular o computadora de las tiendas Play Store (Android) o AppStore (Apple), debiendo informar al correo electrónico del Despacho (j01prmpsalgarcendoj.ramajudicial.gov.co), con no menos de un día de anticipación, el número telefónico y dirección electrónica de las personas que intervendrán en la subasta, con el fin de remitir el link de la reunión 10 minutos antes de apertura a la subasta (9:50 AM).

En la diligencia virtual se abrirán los sobres allegados con anterioridad, verificándose el estricto cumplimiento de los requisitos ya señalados y, posteriormente, se adjudicará el bien al mejor postor

Para los efectos previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se publicará el presente AVISO en el micrositio web asignado a este Despacho Judicial dentro del portal de la Rama Judicial y se entregarán copias para su publicación, en el periódico El Tiempo o La República.

Cualquier duda o inquietud podrá ser resuelta a través de nuestro correo electrónico institucional o teléfono celular del Despacho referidos supra.

Dado en Puerto Salgar, Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario